Municipalidad de Chillán Viejo | Alcaldía

AUTORIZA FERIADO LEGAL A ARAYA QUIJADA PAOLA DE LAS NIEVES DIRECTIVOS, GRADO 7° EM

DECRETO Nº 329
CHILLAN VIEJO, 31 ENE 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09.12.2008 y 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) ARAYA QUIJADA PAOLA DE LAS NIEVES, para que se le conceda Feriado Legal por 15 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 15 días de Feriado Legal al **Sr. (a).ARAYA QUIJADA PAOLA DE LAS NIEVES,** DIRECTIVOS, grado 7º EM desde el día 03/02/2011 al 23/02/2011.

2.- SUBROGARÁ las funciones el **Sr. Jorge Andrés León Sánchez.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/ FBCh/ PAQ/ mmd

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Personal, Interesado.